



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

Radicación n°. 11001-02-03-000-2024-01176-00

Bogotá, D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Se **concede** la impugnación interpuesta por la parte actora -el 2 de mayo de 2024- frente a la sentencia aprobada el 25 de abril del presente año, notificada el 26 de abril siguiente. En consecuencia, se dispone la remisión del expediente a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 006 de 2002.

Por Secretaría notifíquese al accionante y a los demás interesados a través del medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO TERNERA BARRIOS

Magistrado